

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice - Ministerial

Nº 003 - 2022 - MINEM - UMH.

Lima, 2 9 ABR. 2022

VISTOS: El Informe Técnico Nº 0160-2022/MINEM-DGH-FISE, elaborado por la Dirección General de Hidrocarburos; el Informe N° 0386-2022-MINEM/OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, modificado por el Decreto Legislativo N° 1331 (en adelante, Ley N° 29852), se crea el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, FISE) como un sistema de compensación energética, que permita brindar seguridad al sistema, así como de un esquema de compensación social y mecanismos de acceso universal a la energía;

Que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley Nº 29852, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM), en su condición de Administrador del FISE, está facultado para la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del FISE;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, se delegó en el (la) Viceministro(a) de Hidrocarburos del MINEM, el ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley del FISE, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificatorias, normas reglamentarias y demás Directivas emitidas para la administración del FISE, o normas que la sustituyan, asignan al Administrador del FISE; asimismo, se delegó facultades específicas al (a la) Director(a) General de Hidrocarburos y al (a la) Jefe(a) de la Oficina General de Administración;

Que, entre las funciones del (de la) Viceministro(a) de Hidrocarburos del MINEM previstas en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, se encuentra la facultad de aprobar el plan de administración de necesidades de bienes y servicios para la gestión del FISE, a propuesta del Director General de Hidrocarburos, de acuerdo con lo previsto en el literal h) del artículo 2 de la citada resolución;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial Nº 001-2021-MINEM-VMH, el MINEM aprobó el "Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios necesarios para la Administración del FISE", en cuyo artículo 5 se establece que la Dirección General de Hidrocarburos propone el Plan de Administración de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE, el cual debe ser presentado anualmente al (a la) Viceministro(a) de Hidrocarburos, para su aprobación mediante resolución, siendo que la conformidad del referido Plan, implica la aceptación de las contrataciones contenidas en este;







Que, mediante el Informe Técnico N° 0160-2022/MINEM-DGH-FISE se sustenta la necesidad de aprobar el Plan de Administración de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE para el ejercicio 2022, que contiene los requerimientos para la adquisición y contratación de bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado y oportuno desarrollo de los programas y/o proyectos financiados con recursos del FISE; propuesta que cuenta con la opinión favorable del Comité Estratégico y Vigilancia del FISE, de acuerdo con el Acta de Sesión N° 01-2022, de fecha 01 de abril de 2022;

Que, de acuerdo a las facultades delegadas en el literal f) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, corresponde al Viceministro de Hidrocarburos aprobar el plan de administración de necesidades de bienes y servicios para la gestión del FISE, a propuesta del Director General de Hidrocarburos;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del MINEM, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-MINEM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 021-2012-EM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético; la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM; y, la Resolución Vice Ministerial N° 001-2021-MINEM-VMH;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, correspondiente al año 2022, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Vice Ministerial.

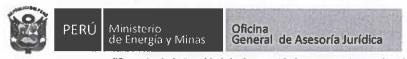
Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Vice Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Registrese y comuniquese.

ANEXO N $^{\circ}$ 01 Plan de Administración de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE - PANBS FISE 2022

	PLAN DE CONTRATACIONES- PAC FISE 2022 Tipo de Contratación Contratación Monto Contratación Contratación Monto Contratación Contr														
Nro	Proceso de Selección	Tipo de Contratación	Monto	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr 22	May 22	Jun-22	22-10(Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic 22
1	Supervisión Operativa del Programa BonoGas	Concurso	1 500 000						1 500 000						
$\overline{}$	Supervisión Operativa del Programa AhorroGNV	Concurso	1 000 000						1 000 000						\Box
3	Servicio de verificación y equivalencia de información georreferenciada y transaccional de los Programas a cargo de la Administración del FISE	Adjudicación Directa	150 000						150 000			:			
4	Servicio de monitoreo y control de la operatividad de sistemas fotovoltaicos en el marco del programa masivo fotovoltaico para zonas aisladas no conectadas a red - Fondo de Inclusión Social Energético – FISE	Adjudicación Directa	80 000							80 000					
5	Servicio para la Evaluación de la Alternativa de Inversión en Infraestructura Eléctrica en reemplazo del Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial como una opción sostenible	Adjudicación Directa	80 000							80 000					
6	Servicio de monitoreo del programa de compensación social y promoción para el acceso al GLP	Adjudicación Directa	80 000								80 000				
7	Servicio de monitoreo del Programa BonoGas	Adjudicación Directa	80 000								80 000				
8	Servicio de monitoreo del Programa Ahorro GNV	Adjudicación Directa	80 000						3			80 000			
9	Servicio de monitoreo y control de la operatividad del proyecto "Electricidad al Toque"	Adjudicación Directa	80 000									80 000			
10	Servicio de Bolsa de SMS para la emisión de Vales del Programa GLP	Adjudicación Menor Cuantía	69 900		,					69 900					
11	Adquisición de Infraestructura para optimizar la conexión entre la oficina del FISE y MINEM	Adjudicación Menor Cuantía	55 000						55 000						
12	Servicio de Control de Tickets y Chatbot	Adjudicación Menor Cuantía	50 000							50 000					
13	Servicio de bolsa de consultas en Central de Riesgos	Adjudicación Menor Cuantía	40 000						40 000						
14	Adquisición de merchandising y/o artículos publicitarios para el FISE	Adjudicación Menor Cuantía	28 000								28 000				
15	Contratar los Servicios de Diseño, Corrección de Estilos y Diagramación de la Memoria Anual de Gestión FISE 2021	Adjudicación Menor Cuantía	22 900										22 900		
16	Sistema de Administración de Contenidos para la Web FISE	Adjudicación Menor Cuantía	20 000							20 000					
17	Contratar los Servicios de Diseño y Diagramación para las Revistas del FISE 2021	Adjudicación Menor Cuantía	19 000						19 000						
18	Contratación del servicio de soporte técnico funcional al aplicativo Financiero Contable del FISE	Adjudicación Menor Cuantía	15 000									15 000			
19	Adquisición de Disco de Red y UPS	Adjudicación Menor Cuantía	15 000						15 000						
20	Servicio de Licencias Power BI	Adjudicación Menor Cuantía	8 000					8 000							
21	Servicio de Certificado HTTPS y Renovación Dominio	Adjudicación Menor Cuantía	6 000							6 000					
22	Adquisición de Suministros Covid	Adjudicación Menor Cuantía	2 329					2 329							
23	Adquisición de útiles de oficina y material de escritorio	Adjudicación Menor Cuantía	2 000					2 000							
	TOTALES		3 483 129					12 329	2 779 000	305 900	188 000	175 000	22 900		





"Decenio de la Iqualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 0386-2022-MINEM/OGAJ

Rafael Alfredo Reyes Vivas

Viceministro de Hidrocarburos

Aprobación del Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Asunto

Servicios FISE, correspondiente al año 2022

Referencias a) Informe Técnico Nº 0160-2022/MINEM-DGH-FISE

b) Memorando Nº 0059-2022/MINEM-VMH

Expediente Nº I-4715-2022

Fecha San Borja, 27 de abril de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. **ANTECEDENTES**

- 1.1. A través del artículo 3 de la Ley Nº 29852 y sus modificatorias, se crea el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, FISE) como un sistema de compensación energética, que permite brindar seguridad al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, así como un esquema de compensación social y mecanismos de acceso universal a la energía.
- 1.2. Asimismo, el artículo 9 de la precitada norma determina que el Ministerio de Energía y Minas será el encargado de administrar el FISE, para lo cual queda facultado para la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del Fondo.
- 1.3. Mediante Resolución Ministerial Nº 231-2020-MINEM/DM1, el Ministro de Energía y Minas delega las facultades referidas a la administración del FISE al Viceministro de Hidrocarburos, al Director General de Hidrocarburos y al Jefe de la Oficina General de Administración del MINEM; y, asimismo, crea el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE.
- 1.4. Mediante Resolución Vice Ministerial Nº 001-2021-MINEM-VMH se aprueba el Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios necesarios para la Administración del FISE.
- Mediante Resolución Vice Ministerial Nº 009-2021-MINEM-VMH, de fecha 23 de abril de 2021, se aprobó el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE, correspondiente al año 2021.

Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios FISE, correspondiente al año 2022

1.6. Mediante la Resolución Vice Ministerial Nº 012-2021-MINEM-VMH, se aprobó la conformación del Comité de Selección FISE, responsable de conducir los procesos de Adjudicación Directa y Concurso relacionado con la Administración del FISE.

Publicado el 21 de agosto de 2020 en el diario oficial El Peruano.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 1.7. Mediante la Resolución Vice Ministerial Nº 037-2021-MINEM-VMH, se aprobó la nueva conformación del Comité de Selección FISE, responsable de conducir los procesos de Adjudicación Directa y Concurso relacionado con la Administración del FISE, dejando sin efecto la Resolución Vice Ministerial Nº 012-2021-MINEM-VMH.
- 1.8. Mediante el Acta de Sesión Nº 01-2022, de fecha 1 de abril de 2022, el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE otorgó opinión favorable a la propuesta del Plan Anual de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión FISE para el año 2022.
- 1.9. Mediante Informe Técnico Nº 0160-2022/MINEM-DGH-FISE, de fecha 18 de abril de 2022, la Dirección General de Hidrocarburos (en adelante, DGH) propone el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la gestión del FISE, correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM y la Resolución Viceministerial N° 001-2021-MINEM-VMH. Asimismo, remitió el referido Plan al Viceministerio de Hidrocarburos (en adelante, VMH) mediante Memorando N° 0390-2022/MINEM-DGH, de fecha 19 de abril de 2022.
- 1.10. Mediante Memorando Nº 0059-2022/MINEM-VMH, de fecha 21 de abril de 2022, el VMH remitió a esta Oficina General de Asesoría Jurídica, el proyecto del Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la gestión del FISE, elaborado por la DGH.

2. **BASE LEGAL**

- 2.1. Ley Nº 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE.
- 2.2. Decreto Supremo Nº 021-2012-EM, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, Reglamento FISE), y modificatorias.
- 2.3. Resolución Ministerial Nº 231-2020-MINEM/DM, que delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas y crea el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE.
- 2.4. Resolución Vice Ministerial Nº 001-2021-MINEM-VMH, que aprueba el Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios necesarios para la Administración del FISE.

ANÁLISIS 3.

- 3.1. A través de la Resolución Viceministerial Nº 001-2021-MINEM- VMH, se aprobó el "Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios necesarios para la Administración del FISE", en cuyo artículo 5 establece que la Dirección General de Hidrocarburos propone el Plan de Administración de Bienes y Servicios FISE, el cual debe ser presentado anualmente al (la) Viceministro(a) de Hidrocarburos del MINEM, para su aprobación mediante resolución.
- 3.2. Al respecto, se precisa que dicho Plan puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio anual para incluir o excluir contrataciones.
- 3.3. Mediante Informe Técnico Nº 0160-2022/MINEM-DGH-FISE, la DGH sustenta que los requerimientos son los estrictamente necesarios para la administración del FISE, así como para la operatividad de los programas que desarrolla, para lo cual prevén realizar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Concursos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de menor cuantía, de acuerdo al siguiente detalle:

	PLAN AVAIAL DE CONTRATACIONES - PAC FISE 2022														The Control of the Co			
Nro	Proceso de Selección	Tipo de Contratación	Monto	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr 22	May 22	Jun-22	Jul-22	Aqo-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic 22			
1	Supervisión Operativa del Programa SonoGas	Concurso	1,500,000	6			1,500,000						300		-25			
2	Supervisión Operativa del Programa AherroGNV	Concurso	1,000,000				1,000,000											
3	Servicio de verificación y equivalencia de información georreferenciada y transaccional de los Programas a cargo de la Administración del FISE	Adjudicación Directa	150,000				150,000											
4	Servicio de monitoreo y control de la speratividad de sistemas fotovoltaicos en el marco del programa masivo fotovoltaico para zonas asistadas no conectadas a red - Fondo de Inclusión Social Energético - FISE	Adjudicación Directa	80,000					80,000										
5	Servicio para la Evaluación de la Alternativa de Inversión en Infraestructura Eléctrica en reemplazo del Hacanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial como una opción sostanible.	Adjudicación	80,000					80,000										
6	Servicio de monitoreo del programa de comportación social y promoción para el acceso al GLP	Adjudicación Directa	00,000						00,000									
7	Servicio de monitoreo del Programa Bonogas	Adjudicación Directa	90,000						80,000									
	Servicio de monitoreo del Programa Ahorro GRV	Adjudicación Directa	60,000							80,000								
9	Servicio de monitoreo y control de la que atriclad del proyecto "Electricidad al Toque".	Adjudicación Directa	80,000							80,000								
10	Servicio de Bolsa de SMS para la emisión de Vales del Programa GLP	Adjudicación Menor Quantía	69,900					69,900				1.						
11	Adquisición de Infraestructura para optimizar	Adjudicación	55,000			2	55,000		- ×	1000	100							
	la coneción entre la oficina del FISE y Minem	Menor Cuentía Adjudicación	-	_	-	2	7	****			+							
12	Servicio de Control de Tickets y Chatbot	Menor Cuantia	50,000	_				50,000			-	-						
13	Servicio de bolsa de consultas en Central de Riesgos	Adjudicación Menor Cuantía	40,000				40,000											
14	Adquisición de merchandising y/o artículos publicitarios para el FISE.	Adjudicación Henor Cuantia	29,000			3			28,000		1							
15	Contratar los Servicios de Diseño, Corrección de Estilos y Diagramación de la Hemoria Anual de Gestión PESE 2021.	Adjudicación Menor Cuantis	22,900								22,900							
16	Sistema de Administración de Contenidos para la Web FISE	Adjudicación Menor Cuantia	20,000					20,000			1							
17	Servicios de Diseño y Diagramación para las Revistas del FISE 2021.	Adjudicación Menor Cuentis	19,000				19,000				1							
18	Servicio de soporte técnico funcional al	Adjudicación	15,000	_						15,000								
19	aplicativo Financiero Centable del FISE Adquisición de Disco de Red y UPS	Menor Cuantia Adjudicación Manar Cuantia	15,000				15,000											
20	Servicio de Licencias Power BI	Menor Cuantía Adjudicación	8,000			8,000												
21	Servicio de Certificado HTTPS y Renovación Deminio	Henor Cuantía Adjudicación Henor Cuantía	6,000					6,000										
22	Adquisición de Suministros Covid	Adjudicación Menor Cuantía	2,329		0	2,329												
23	Adquisición de Utiles de oficina y Naterial de secritorio	Adjudicación Menor Cuentía	2,000			2,000												
	0.01700.00	TOTALES	3,483,129			12,329	2,779,000	305,900	188,000	175,000	22,900			i i				

- 3.4. De acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Hidrocarburos, la propuesta considera las contrataciones necesarias para el desarrollo de los Programas y/o Proyectos aprobados en el Programa Anual de Promociones 2022, así como la correcta administración del FISE.
- 3.5. Asimismo, se observa en el Acta de Sesión Nº 01-2022, de fecha 1 de abril de 2022, que el Comité Estratégico y Vigilancia del FISE otorgó opinión favorable a la propuesta del Plan Anual de Necesidades de Bienes y Servicios, el cual fue recogido por la DGH en su Informe Técnico Nº 0160-2022/MINEM-DGH-FISE, de fecha 18 de abril de 2022, el cual es presentado al Viceministro de Hidrocarburos para su aprobación, siguiendo así el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Vice Ministerial Nº 001-2021-MINEM-VMH, que aprueba el Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios necesarios para la Administración del FISE.
- 3.6. En ese sentido, de acuerdo a las facultades delegadas en el literal f) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, le corresponde al Viceministro de

Página 3 de 4

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Hidrocarburos aprobar el plan de administración de necesidades de bienes y servicios para la gestión del FISE, a propuesta del Director General de Hidrocarburos, tal como se ha efectuado a través del Informe Técnico Nº 0160-2022/MINEM-DGH-FISE, el mismo que cuenta con la opinión favorable del Comité Estratégico y Vigilancia del FISE.

4. CONCLUSIÓN

Estando a lo señalado por la Dirección General de Hidrocarburos, así como a lo expuesto en el presente informe, esta Oficina General considera viable continuar con el trámite de emisión de la Resolución Viceministerial que aprueba el "Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios del FISE (PANBS) para el año 2022".

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el proyecto de Resolución Viceministerial debidamente visado por esta Asesoría Jurídica, para la prosecución del trámite correspondiente.

Atentamente,

Elaborado por

Firmado digitalmente por HERNANDEZ CELIS Jose Alejandro FAU 20131368829 soft Entidad: Ministerio de Energía y Minas Motivo: Firma del documento Fecha: 2022/04/27 15:18:28-0500

José Alejandro Hernández Celis

Especialista II Legal Energético
Oficina General de Asesoría Jurídica

Aprobado por

Firmado digitalmente por SILVA OLIVA Carlos Eduardo FAU 20131368829 soft Entidad: Ministerio de Energia y Minas Motivo: Firma del documento Fecha: 2022/04/27 15:20:11-0500

Carlos Eduardo Silva Oliva

Jefe (d.t.)
Oficina General de Asesoría Jurídica